

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00031861

Al 31 de DICIEMBRE de 1.997

Expediente No.

27374-88

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990901686001

RAZON SOCIAL CONSTRUCTORA MADERA Y ROCA C.LTDA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ROSALES MINUCHE AUGUSTO	ECUATORIANA	0700647759		1992	1'992.000
2	ROMERO TERAN JULIO C.	"	0700193154		2	2.000
3	MINUCHE MURILLO BLANCA	"	0700497423		2	2.000
4	CRUZ JACOME WILSON E.	"	0701213985		2	2.000
5	QUEVEDO QUEVEDO JACINTO	"	0700707565		2	2.000
6						
7						
8	ROSALES MINUCHE AUGUSTO MANUEL ENRIQUE					
9	ROMERO TERAN JULIO CESAR					
10	MINUCHE MURILLO BLANCA MARIA					
11	CRUZ JACOME WILSON ETHEWOLDO					
12	QUEVEDO QUEVEDO JACINTO FERNAN					
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certificado que la información es correcta - 8 ABR. 1998 CAJA INTERNA Nº 2 CTAS. CTES.1					TOTAL	2'000.000

Firma del representante legal

 CONSTRUCTORA MADERA Y ROCA C.LTDA
 Machala, 8 Abril 1998

Lugar y fecha de presentación

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL